TABLAS SALARIALES 2011
Convenio Centros Ed. Infantil

FSIE

CC.OO. y U.G.T. RECORTAN
EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES

No ha sido el Gobierno han sido los sindicatos CC.OO. y U.G.T. quienes han decidido con su firma quitar dinero a los trabajadores.

¿QUÉ ESTABLECÍA EL CONVENIO?

El XI Convenio, firmado, vigente y cuya duración fue pactada hasta el 31 de diciembre de 2013 establece que los salarios de los años 2011, 2012 y 2013.

> "...El incremento salarial pactado para los siguientes años de vigencia del presente convenio, será el IPC real del año anterior..."
>
> Artículo 50 del XI Convenio.

Por lo tanto los salarios, en 2011, deberían haber subido desde enero y de forma automática el 3%.

¿QUÉ HAN CONSEGUIDO CC.OO y U.G.T.?

- Retroceder en lo que ya estaba firmado (no sabemos a cambio de qué).
- Quienes ya habían percibido la subida pactada a cuenta (el IPC real fue del 3%) tendrán que devolver dinero a las empresas.
- Gracias a CC.OO. y U.G.T. cada trabajador acaba de perder o tendrá que devolver entre unos 200 a 400 euros, según su categoría profesional.

Pues bien, en contra de lo pactado y firmado ahora estos sindicatos han decidido que los salarios serán:

ANEXO II
Centros Educación Infantil - Tabla General

	2010			2011		
	SALARIO BASE	CPP	C. ESPEC.	SALARIO BASE	CPP	C. ESPEC.
GRUPO I						
Director/a Gerente	1321,22	28,11		1360,86	28,11	
Subdirector/a	1321,22	28,11		1360,86	28,11	
Director/a Pedagógico/a	1321,22	28,11		1360,86	28,11	
GRUPO II						
Maestro/a	1304,28	28,64		1.343.41	28,64	
Educador/a infantil	813,26	21,25	43,54	837,66	21,25	43,54
GRUPO III						
Titulado/a superior	1294,71	28,11		1333,55	28,11	
Titulado/a medio	1294,71	28,11		1333,55	28,11	
Auxiliar	646,41	15,92		665,80	15,92	
GRUPO IV						
Personal de cocina	667,60	15,92		687,63	15,92	
Personal de limpieza	667,60	15,92		687,63	15,92	
Personal de mantenimiento	667,60	15,92		687,63	15,92	
Personal de servicios generales	667,60	15,92		687,63	15,92	
Administrativo/a	693,12	15,92		713,91	15,92	
OTROS/AS						
Contratado/a para la formación	633,30			641,40		
Asistente Infantil (a extinguir)	706,19	18,59		746,98	18,59	
COEFICIENTE DE INCREMENTO GENERAL	**SMI 2010.-** 633,30			3% 2010.- 1,03 **SMI 2011.-** 641,40		

El incremento salarial pactado para el año 2011 es del 3%, correspondiente al IPC registrado en 2010, en el salario base y **aplicándose sus efectos económicos desde el 1 de septiembre de 2011.**

¿Por qué firman **que estos centros**, **la mayoría**, **cobren sólo desde SEPTIEMBRE** y no como en los de Gestión Indirecta y Obras Sociales que cobrarán desde ENERO?

Estas tablas NO ENTRARÁN EN VIGOR hasta su publicación en el BOE.

la subida REAL es de 1%

ANEXO II

Centros Educación Infantil - Gestión Indirecta

Trabajadores de las empresas privadas que gestionan centros de titularidad pública

	2010			2011		
	SALARIO BASE	CPP	C. ESPEC.	SALARIO BASE	CPP	C. ESPEC.
GRUPO I						
Director/a Gerente	1353,56	28,79		1394,17	28,79	
Subdirector/a	1353,56	28,79		1394,17	28,79	
Director/a Pedagógico/a	1353,56	28,79		1394,17	28,79	
GRUPO II						
Maestro/a	1336,21	29,34		1376,30	29,34	
Educador/a infantil	833,17	21,78	43,75	856,17	21,78	43,75
GRUPO III						
Titulado/a superior	1326,41	28,79		1366,20	28,79	
Titulado/a medio	1326,41	28,79		1366,20	28,79	
Auxiliar	662,21	16,32		682,08	16,32	
GRUPO IV						
Personal de cocina	683,96	16,32		704,48	16,32	
Personal de limpieza	683,96	16,32		704,48	16,32	
Personal de mantenimiento	683,96	16,32		704,48	16,32	
Personal de servicios generales	683,96	16,32		704,48	16,32	
Administrativo/a	710,06	16,32		731,38	16,32	
OTROS/AS						
Contratado/a para la formación	633,30			641,40		
Asistente Infantil (a extinguir)	723,47	19,03		745,98	19,03	
COEFICIENTE DE INCREMENTO GENERAL	**SMI 2010.-** 633,30			3% 2010.- 1,03 **SMI 2011.-** 641,40		

El incremento salarial pactado para el año 2011 es del 3%, correspondiente al IPC registrado en 2010, en el salario base y aplicándose sus efectos económicos desde el 1 de enero de 2011.

Estas tablas NO ENTRARÁN EN VIGOR hasta su publicación en el BOE.

Centros Obras Sociales y Cajas de Ahorros

Los trabajadores de centros de obras sociales, propias de carácter docente sin fines lucrativos y de Cajas de Ahorros tendrían un incremento salarial de un 3,6%sobre todos los conceptos retributivos que establece el Convenio, abonados en la nómina de Diciembre del año anterior y siempre atendiendo a las acumulaciones que se hayan producido, aplicándose sus efectos económicos desde el 1 de enero de 2011.

Estas tablas NO ENTRARÁN EN VIGOR hasta su publicación en el BOE.

Y para 2012, lo mismo...

Centros Educación Infantil - Tabla General.- según IPC de 2011, el 3% desde SEPTIEMBRE de 2012
Centros Educación Infantil - Gestión Indirecta.- según IPC de 2011, el 3% desde ENERO de 2012
Centros Obras Sociales y Cajas de Ahorros.- según IPC de 2011, 3,6% desde ENERO de 2012

ES CIERTO QUE EL MOMENTO NO ES FÁCIL PARA NADIE
pero ya está establecido en el convenio que las empresas con dificultades pueden acogerse a la clausula de descuelgue salarial.

FSIE NO HA FIRMADO ESTE ATROPELLO A LOS TRABAJADORES
que ven recortados sus salarios gracias a CC.OO y U.G.T.

PARA CC.OO Y UGT DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES
es quitarnos lo que ya teníamos firmado en convenio empeorando nuestras condiciones laborales.

Busca un sindicato que sepa defenderte de verdad.

FSIE ES TU OPCIÓN
porque somos
profesionales

Independientes
Coherentes
Eficaces
Dialogantes
Comprometidos

Ven a FSIE